Posted on: 2022-04-26T00:00:00.00-04:00

DB Reference N°: IDB-C967981-04/22

Project Country: Bolivia

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Electrical Power

Project: PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PICO SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DOMICILIARIOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL BENI Y TARIJA

Loan N°./Financing: CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3725/BL-BO

Contractor :
Name of Company:
ENERSOL S.A.
Country:
Bolivia

Contract Amount: 617.168.61
Project ID: L1117
Borrower/Bid No: Ministerio de Hidrocarburos y Energías a través del Viceministerio de Electricidad y Energías Alternativas/ Programa de Electricidad para Vivir con Dignidad (PEVD

La Paz, 31 de marzo de 2021

MHE-02452-VMEEA-PEVD-PERII-0070/2021

Señores:

ENERSOL S.A.

Javier Lozada Wichtendahl

Telf. 3552828

Email: info@enersol-sa.com; elozada@enersol-sa.com

Av. Doble Via la Guardia Nro. 4150

Presente.-

REF.: NOTIFICACION DE ADJUDICACION - LPI. NO. PER II (VMEEA)-95-LPI-B-2020 PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PICO SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DOMICILIARIOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL BENI Y TARIJA

De nuestra consideración:

Por la presente ponemos a su conocimiento que, como resultado del proceso de contratación de referencia, su empresa ha sido seleccionado.

NOMBRE DEL OFERENTE ADJUDICADO	LOTE	CANTIDAD	MONTO PARA CONTRATO $us	PLAZO [dc]
ENERSOL SA	1-2-3	1.205	**617.168,61**	150

Por lo indicado, invitamos a usted a presentar la siguiente documentación en el plazo de **7 días hábiles**:

- Fotocopia legalizada del Poder del Representante Legal del Oferente, con atribuciones para presentar propuestas y suscribir contratos, incluidas las empresas unipersonales cuando el Representante Legal sea diferente al propietario.
- Fotocopia legalizada del Testimonio de Constitución del Oferente.
- Certificado de Inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT).
- Original del Registro de Comercio
- Fotocopia simple del documento de identidad del Representante Legal.
- Fotocopias de los Estados Financieros auditados de las dos (2) últimas gestiones.
- Evidencia documentada, tales como activos líquidos, líneas de crédito u otros medios financieros (libres de otros compromisos contractuales) presentados en su oferta.
- Fichas técnicas, catálogos u otra documentación técnica que acredite que las características de los bienes según su oferta.
- Original de la Autorización del Fabricante.
- *Garantía de Cumplimiento de Contrato:* emitida por entidad bancaria en la forma de Garantía a Primer Requerimiento, de características renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre del Ministerio de Hidrocarburos y Energías; por un valor equivalente al 7% del monto total del contrato, con vigencia a partir de la suscripción del Contrato y de 90 días posteriores a la Recepción Definitiva de los bienes y servicios incluidos en este proceso.
- Plan de inversión de anticipo (en el caso de solicitar anticipo)
- *Garantía de Correcta Inversión del Anticipo* (si el Proveedor solicita anticipo) emitida por entidad bancaria en forma de Garantía a Primer Requerimiento, de características renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre del Ministerio de Hidrocarburos y Energías. El monto de esta garantía deberá corresponder al 100% del monto de anticipo, mismo que no podrá exceder el 20% del monto del contrato (que será pagada o descontada con cuotas iguales de cada pago parcial), en cualquier caso, la garantía se deberá mantener vigente hasta la devolución total del anticipo.
- Certificado de no adeudo emitido por la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo, por contribuciones al Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo y al Sistema Integral de Pensiones (de Previsión y/o Futuro de Bolivia).
- Certificado de Solvencia Fiscal emitido por la Contraloría General del Estado.
- Registro de beneficiario SIGEP. (sistema de gestión pública).
- Certificado del RUPE que respalde la información declarada en su propuesta

N°	OFERENTES

1	ZM Construcciones y Servicio Electromecánicos
2	Servicios Integrales de Energía - SIE SA
3	ENERSOL SA
4	Asociación Accidental DESMART LTDA– TEC Ronald Cavero
5	TRE PERU Sociedad Anónima Cerrada
6	Asociación Accidental SHINKOKU - FIBERAPP
7	RIBCO LIMITADA

Attachments:

https://devbusiness.un.org/system/files/6pico%20sisntemas%20beni%20y%20tarija%20%20OK.pdf